Lanús, 29 de noviembre de 2019

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA Nº 1.

"Desmalezado, Retiro de Escombros y Chipeado de Ramas - Predio Yrigoyen y Av. 29 de Septiembre"

***Referencia**: Contratación Directa Nº137 /2019 – Expediente Nº 1956/19*

A efectos de facilitar la registración presupuestaria de los gastos que demande la contratación de referencia, **los oferentes deberán presentar la planilla adjunta de "apertura de costos" por cada renglón cotizado, precisando en ella la incidencia de cada tarea/equipo/insumos allí detallados en términos porcentuales.**

Por último, se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones particulares.

***IMPORTANTE:** La presente circular (con su/s correspondiente/s anexo/s) deberá adjuntarse completo y firmado junto con la oferta.*

ANEXO – APERTURA DE COSTOS.

Renglón: ……

ÍTEM (como mínimo)	PORCENTAJE.
MATERIALES/ HERRAMIENTAS, INSUMOS, ETC.	%
MANO DE OBRA (Incluyendo las cargas sociales)	%
PROVISIÓN Y TRASLADO DE MAQUINAS, FLETES, SEGUROS, REPUESTOS, NEUMÁTICOS, ETC:	
Camión y contenedores	%
Pala cargadora	%
Chipeadora	%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	%
OTROS, GASTOS GENERALES, ETC.	%
BENEFICIO	%
CARGAS TRIBUTARIAS, IMPUESTOS	%
	100%